

2022 "Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

VISTO: La necesidad de reorganizar el tránsito de vehículos en calle Aráoz de Lamadrid de nuestra ciudad, siendo una alternativa adecuada de ingreso y egreso a la ciudad de San Lorenzo; y

CONSIDERANDO: Que se hace presente la necesidad de reorganizar el tránsito de calle Araoz de Lamadrid, de manera tal que brinde ordenamiento, comodidad y seguridad a los vecinos.

Que los mismos han manifestado la inquietud de modificar el sentido de circulación de la mencionada calle, restringiéndola a una sola mano.

Que implicaría mejorar la dinámica del tránsito y la seguridad vial en dicha zona e inclusive descomprimir su transitabilidad.

Que la calle Araoz de Lamadrid se ha convertido en una alternativa de tránsito adecuado en la zona sur para quienes deben ingresar y egresar de la ciudad.

Que por lo antes mencionado sería necesario realizar la adecuación del sentido de circulación de la arteria mencionada.-

POR TANTO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA
LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4106.-**

Artículo 1°.- Dispónese que la calle Aráoz de Lamadrid tenga un único sentido de circulación de Norte a Sur.-

Artículo 2°.- Dispónese que la cartelería correspondiente a la señalización de la arteria indicada precedentemente deberá cumplimentar las disposiciones vigentes, señalización vertical u horizontal y aquellas necesarias como medio de prevención.-

Artículo 3°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 4°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2022.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaría Legislativa
Concejo Municipal San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal San Lorenzo

Dra. LUCIANA N. RESQUIN
Presidenta
Concejo Municipal San Lorenzo